

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**51****MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

**O. A. Madrid Salud**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y del artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su reglamento, se hace pública la relación que se determina en el anexo adjunto, de las 12 becas concedidas por resolución de 26 de enero de 2024, del Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, con cargo a la convocatoria aprobada por resolución del Gerente, de 19 de octubre de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 265, de 7 de noviembre de 2023), de 20 becas de formación e investigación en diversas materias de competencias del Organismo Autónomo Madrid Salud para 2024, sobre la base de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos.

El importe total de las 12 becas concedidas asciende a la cantidad de 171.600 euros, de las que 5 se financiarán con cargo al crédito consignado en la aplicación presupuestaria 508/120/311.03/482.01 “Becas” del Programa “Prevención y Promoción de la Salud” (por un importe de 71.500 euros); 5 con cargo a la aplicación presupuestaria 508/120/311.01/482.01 “Becas” del Programa “Salubridad Pública” (por un importe de 71.500 euros) y 2 con cargo a la aplicación presupuestaria 508/120/311.00/482.01 “Becas” del Programa “Dirección y Gestión Administrativa” (por un importe de 28.600 euros) del presupuesto del Organismo Autónomo “Madrid Salud” para 2024.

Asimismo, se ha declarado desierta 1 beca, la correspondiente a la beca de formación e investigación sobre la “Sistemas de información geográfica y vigilancia en salud ambiental”, dado que la única persona candidata, D.<sup>a</sup> Alicia Hernández de Diego, no cumple con el siguiente requisito específico indicado en las bases de la convocatoria: acreditar formación y/o experiencia en sistemas de información geográfica, según el informe del órgano instructor de fecha 18 de diciembre de 2023.

#### ANEXO I

Beneficiaria-o/Beca concedida/Importe concedido/Puntuación obtenida:

1. Adjudicar a: D.<sup>a</sup> Ana San Felipe Ocaña, la beca de formación e investigación “Desarrollo y puesta a punto de nuevos métodos de análisis de residuos y contaminantes por técnicas cromatográficas acopladas a Espectrometría de Masas”, por importe de 14.300 euros. 3,20 puntos.

2. Adjudicar a D. Fernando Valladares Miguel, la beca de formación e investigación “Desarrollo y puesta a punto de nuevos métodos de análisis en alimentos y muestras ambientales por técnicas ICP/MS”, por importe de 14.300 euros, 5,20 puntos.

3. Adjudicar a D. Marcos Querol Sánchez, la beca de formación e investigación “Desarrollo y puesta a punto de nuevos métodos de análisis microbiológicos en alimentos y aguas”, por importe de 14.300 euros. 4 puntos.

4. Adjudicar a D.<sup>a</sup> Marina Gutiérrez Mateo, la beca de formación e investigación “Nuevos métodos de análisis para la detección de microorganismos patógenos mediante técnicas de biología molecular”, por importe de 14.300 euros. 2,12 puntos.

5. Adjudicar a D.<sup>a</sup> Marina del Peso Gonzalo, la beca de formación e investigación “Análisis de nuevas sustancias psicoactivas”, por importe de 14.300 euros. 2 puntos.

6. Adjudicar a D.<sup>a</sup> Elena Catalina Vassile, la beca de formación e investigación “Desarrollo, implementación, seguimiento y gestión del sistema de información en prevención y promoción de la salud”, por importe de 14.300 euros. 6,75 puntos.

7. Adjudicar a D.<sup>a</sup> Yaiza Fanelli Galán, una de las becas de formación e investigación “Aplicación de las técnicas artísticas y educativas en la promoción de la salud”, por importe de 14.300 euros. 8,5 puntos.

8. Adjudicar a D.<sup>a</sup> Laura Fernández Escudero, una de las becas de formación e investigación en “Aplicación de las técnicas artísticas y educativas en el bienestar emocional”, por importe de 14.300 euros. 8,75 puntos.

9. Adjudicar a D.<sup>a</sup> Sofia Cordero Vargas, la beca de formación e investigación en “El impacto en los cambios en el proceso alimentario como consecuencia de intervenciones cortas en formato grupal sobre alimentación saludable”, por importe de 14.300 euros. 7,6 puntos.

10. Adjudicar a D.<sup>a</sup> Lucia Fernández Fontan, la beca de formación e investigación en “El desarrollo de la comunicación en canales y soportes de información en salud desde las perspectivas comunitaria y de diversidad”, por importe de 14.300 euros. 1 punto.

11. Adjudicar a D. Francisco González Espejito, la beca de formación e investigación en “El desarrollo de proyectos de investigación de Madrid Salud”, por importe de 14.300 euros. 7,85 puntos.

12. Adjudicar a D.<sup>a</sup> Patricia Alía Martínez, la beca de formación e investigación para “El desarrollo de proyectos de investigación epidemiológica sobre la situación de la salud y sus determinantes en la población de la ciudad de Madrid, sus distritos y sus barrios”, por importe de 14.300 euros. 4,4 puntos.

Madrid, a 8 de febrero de 2024.—El gerente de Madrid Salud, Antonio Prieto Fernández.

(01/2.236/24)

